

10-28.01

(RESOLUCIÓN Nro. 0014)  
(ENERO 08 DE 2019)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN LA VIGENCIA 2019”**

La Contraloría Distrital de Buenaventura, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, como también las consignadas en el Decreto 1443 de 2014 y en el Decreto 1072 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Qué el Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia dota a las Contralorías de Autonomía Administrativa y Presupuestal, el cual manifiesta:

**ARTICULO 267.** El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Qué corresponde a la Contraloría Distrital de Buenaventura liderar, dirigir y controlar la Gestión Institucional formulando las políticas fiscales y administrativas adoptando los planes, programas y proyectos para garantizar el cumplimiento efectivo de la Misión y de las responsabilidades asignadas por la Constitución Política y la Ley a la Contraloría Distrital de Buenaventura.

Qué es deber de la Contraloría Distrital de Buenaventura garantizar el cabal ejercicio de la función pública encomendada y la plena observancia de los términos legales que se susciten dentro de los procesos que adelanta la entidad en sus diferentes instancias, exceptuándose los temas que establece la Ley.

Qué el Artículo 1 de Decreto 1443 establece lo siguiente:

**Artículo 1. Objeto y Campo de Aplicación.** *El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.*

Qué de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.8 núm. 7, del Decreto 1072 de 2015, con respecto al tema en mención establece lo siguiente.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

*Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.*

*Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.*

*Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:*

*7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.*

De igual manera es menester manifestar que La Contraloría Distrital de Buenaventura, en pro del beneficio y la mejora continua en los procesos, esta busca alcanzar un mayor nivel de eficiencia en sus procesos por medio del mejoramiento continuo, el compromiso colectivo e individual y el cumplimiento con la legislación vigente, mediante la generación de ambientes laborales saludables que garanticen la integridad física, psíquica y social con sus colaboradores y la comunidad en todas la áreas de la entidad; esto con la finalidad de darle cumplimiento al Decreto Único del sector trabajo Nro. 1072 de 2015, en su libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Contraloría Distrital de Buenaventura en uso de sus facultades legales,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** el Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo de la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia 2019, cuyo documento se encuentra anexado en la presente resolución y hace parte integral de la misma.

 PLAN DE TRABAJO 2013 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Código: 30-24-07				OBJETIVO No. 1: JURÍDICO																								
PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	RECURSOS	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
	Actualización Cronogramas Actividades SG SST 2013	cumplir con la Normatividad vigente SG-SST	Encargado SG-S		1																							
	Reunión Comité Partiano de Seguridad y Salud en el	cumplir con la Normatividad vigente SG-SST	COPASST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1
	de Reglamento de Higiene y Seguridad, política de	Cumplir con la Normatividad vigente del SG-SST	Encargado SG-S								1																	
	Los responsables del SG-SST, deberán rendir cuenta según decreto 3111 2012		Profesional Salud O, Recurso humano, Gerente																									1
SUBTOTAL					\$6,650,000																							

PLAN DE TRABAJO 2013				SESION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												
CONTRALORIA				FALORIA DISTRIAL DE BUENAVENTURA												
				Codigo: 30-24-07												
PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESPONSABLE	RECURSOS	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
OBJETIVO No. 2: CONTROL DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA																
	elementos de protección	lesiones y probabilidad	SST, Recurso Humano	2950000		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Investigación de Accidente Trabajo	ocurrencia de Accidentes e Incidencias	Encargado SG-SST, Recurso Humano							1						1
	Integral de Sustancias Químicas	ocurrencia de Accidentes e Incidencias	Encargado SG-SST, Recurso Humano						1		1					
PLAN BASICO LEGAL									1							
SUB TOTAL				9450000												
OBJETIVO No. 3: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD LABORAL																
LA ENFERMEDAD LABORAL, PVE OSTEOMUSCUL	programa riesgo Sociopsicol	incidencia en los trastornos del riesgo	Encargado SG-SST apoyo ARL positiva	2900000									1			
PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN SALUD	actividades de promoción de la salud y prevención	mejoramiento de la Condición Física, mental	SST apoyo ARL positiva, Recurso humano			1								1		
	Higiene, Saneamiento básico y fumigación	Riesgos Biológicos que afectan a los	Encargado SG-SST y Recurso Humano	800000				1								
PROGRAMA DE INTEGRACION LABORAL	Programa Reintegración Laboral	Ausentismo Laboral por Accidente de	Encargado SG-SST y Recurso Humano						1							
	Reunión Areas laboral	Ausentismo Laboral por Accidente de	Encargado SG-SST y Recurso Humano			1			1					1		1
	Formación y Plan de trabajo del COPASST	normatividad vigente de SG-SST	Encargado SG-SST y Recurso Humano				1		1	1						
	Formación y Plan de trabajo Comité Convivencia	Mantener en Funcionamiento el COPASST	Encargado SG-SST y Recurso Humano y COPASST			1	1		1	1						
	Estado de Vida Saludable	Funcionamiento del Comité de Convivencia	SST y Recurso Humano y Comité Convivencia				1			1						
	Entrenamientos Brigadas de Emergencia	Condición Física, Mental y Emocional	SG, SST y recurso Humano			1		1	1	1			1			
	Entrenamientos Brigadas de Emergencia	adecuadamente ante una Emergencia	Encargado SG, SST, ARL Positiva										1			
	procedimiento de dotación botiquin (Empoderamiento de personal)	oportunamente a los primeros	Encargado SG-SST, ARL positiva			1									1	
	procedimiento de emergencia (divulgación al personal)	Responder adecuadamente ante una Emergencia	Encargado SG-SST, ARL positiva										1			
	Control de Incendios	Respuesta adecuada en minutos para el manejo	Encargado SG-SST, Recurso Humano						1	1			1	1		
	Manejo de	adecuadamente ante una Emergencia	SST, Recurso Humano, ARL POSITIVA	350000										1		
	Manejo de	de la vulnerabilidad	Encargado SG-SST, Recurso													





Por un control fiscal garante de los recursos públicos

Nit. 800.093.372-5

**ARTICULO CUARTO:** El Plan de trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo, queda supeditado en su ejecución a la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente para la presente vigencia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la Ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca a los Ocho (08) días del mes de enero de 2019.

  
**CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA.**  
Contralora Distrital de Buenaventura.

Solicitó: Viviana González Vivas. – Directora Administrativa, Financiera y de Gestión Humana.  
Proyectó: José Alfredo Lobato Monsalvo. – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.  
Revisó: Carmen Lorena Asprilla Quesada. – Contralora Distrital.

